

para que contemplen los puntos relacionados con el valor del local, el agua y la previsión de las enfermedades por el contagio.

**El señor Curletti.**—El señor Senador por Ancashs ha propuesto que se pida informe al señor Ministro de Instrucción y, para evitar que se vote esta proposición me parece que caben dos temporeamientos: el pedir informe previo al señor Ministro de Fomento, del que depende la Dirección de Salubridad, para saber qué clase de niños se ván a asistir en el Asilo; ó que el presidente de la Comisión de Higiene defina, de una vez por todas, ante el Senado, qué clase de asilo se proyecta; si un hospital o simplemente una casa de salud para que convalezcan los niños débiles. Con esta declaración del señor presidente de la Comisión de Higiene, el Senado podrá tomar una decisión al respecto.

**El señor Pardo Figueroa.**—Pido la palabra.

**El señor Presidente.**—El señor Senador hará uso de ella el día de mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las 8 y 35 p. m.

Por la Redacción.

JOSÉ MANUEL CALLE.

## 68a. sesión del Martes 27 de enero de 1925.

Presidencia del señor Guillermo Rey

Abierta la sesión a las 5 y 25 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Bedoya, Cáceres, Castro, Gornejo, Curletti, Chueca, Fernández, González Orbegoso, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Revoredo, Seminario, Vellarde; y del Prado, y González M. D., Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos.

### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno expresando en contestación a un pedido del señor Curletti, que su Despacho ha impartido las ordenes del caso para normalizar la situación creada por un Profesor del Colegio Nacional de Huánuco, apellidado La Madrid, que realiza entre el elemento trabajador una labor disociadora.

Con conocimiento del Sr. Curletti, al archivo.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, dando respuesta al pedido del señor Rada y Gamio, relativo a la erección en el Monte Sacro, por cuenta de las cinco repúblicas bolivarianas, de un monumento que recuerde perpetuamente el juramento que en

él prestó don Simón Bolívar, de no descansar hasta obtener la libertad de su patria y de América del Poder español.

Con conocimiento del señor Rada y Gamio, al archivo.

Del señor Ministro de Justicia, expresando en contestación a un pedido de la Comisión de Premios, que doña María Teresa Pardo Figueroa, hija del que fué Vocal de la Corte Suprema, doctor don Estanislao Pardo Figueroa, percibe en calidad de montepío la pensión anual de Lp. 200.0.00.

A la Comisión que pidió el informe,

Del mismo, agradeciendo el voto de aplauso acordado al Poder Ejecutivo, a iniciativa del señor Franco Echeandía, por la gestión ascendaria que ha realizado en beneficio de la marcha económica fiscal y expresando el propósito que anima al Gobierno de trabajar sin descanso en Pró de la Patria.

Con conocimiento del Sr. Franco Echeandía, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, remitiendo en contestación a un pedido del señor Curletti, el cuadro formado en la Superintendencia General de Aduanas, en el que constan todas las leyes que rigen sobre tasas adicionales a la importación o exportación.

Con conocimiento del Sr. Curletti, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, manifestando en respuesta a un pedido del señor Castro, que dentro del programa de obras que deben ejecutarse dentro del

presente año, de conformidad con la ley N° 4126, están comprendidas las de dotación de agua y canalización de desagüe de las poblaciones de Magdalena Vieja, Magdalena del Mar y San Miguel.

Del mismo, expresando en contestación a un pedido del mismo señor Senador, que gestionará con la Compañía Urbanizadora Jesús María, la intensificación de los trabajos de canalización en la Avenida de la Magdalena.

Con conocimiento del Sr. Castro, ambos oficios pasaron al archivo.

Del mismo, remitiendo para su distribución entre los señores Senadores 40 ejemplares del folleto que contiene la estadística de la producción de azúcar de caña en el país en el año de 1923.

Avísese recibo, hágase la distribución correspondiente entre los señores Senadores y archívese.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión el proyecto en virtud del cual se aprueba el contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y la De Bataafsche Petroleum Maatschappij, para la exploración y explotación de la zona petrolífera reservada en el departamento de Piura.

A las Comisiones de Hacienda y de Minería.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, comunicando que se ha aprobado la redacción de la resolución legislativa en virtud de la cual se asciende a la clase de General de Brigada, al Coronel

de Infantería de Ejército don Manuel Pío Alcalá.

A sus antecedentes.

De los mismos, acusando recibo del que se les dirigió a pedido del señor Chueca y al que se adhirió el señor Rada y Gamio, referente a que se recomiende a la Comisión del ramo de esa Cámara, que al ocuparse del Pliego de Gobierno, del Presupuesto General de la República, para el año en curso, tenga presente la situación desventajosa en que se encuentra el Jefe de la Asistencia Pública de Lima, respecto del sueldo que percibe.

Con conocimiento de los señores Chueca y Rada y Gamio al archivo.

### DICTAMENES

De la Comisión de Beneficencia, con solo dos firmas en el proyecto venido en revisión por el cual se autoriza a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima para que pueda ceder los terrenos de la Huerta del Pellejo, de su propiedad, al Comité encargado de la construcción del hospital de Niños.

Quedó en Mesa para completarse las firmas.

De la Comisión de Redacción, en el proyecto por el cual se concede un premio de cuatrocientas libras peruanas, que se consignarán en el Presupuesto General, a doña Rosalía Demartini viuda de don Manuel Sixto Valcarcel.

De la misma en la que declara que el Contralmirante don Juan B. Cobián, ha comprometido la gratitud nacional y concede a su

viuda e hijas, como pensión de montepío, el sueldo íntegro de su clase.

De la Comisión Principal de Guerra, en el proyecto venido en revisión por el cual se resuelve considerar en la relación de los Jefes y oficiales que se encontraban en Francia en el mes de febrero de 1914, al Teniente Coronel de Infantería don Manuel C. Marquez.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

### SOLICITUD

De doña Clorinda Calero viuda de Hernández, pidiendo se tramita el expediente que tiene iniciado sobre jubilación, como Preceptora.

A sus antecedentes.

### PROYECTOS

De los señores Cornejo y Velarde, para que a medida que lo permita el estado de las rentas destinadas al fomento de la instrucción pública, se establezcan en los departamentos de la sierra, y en los lugares más adecuados, internados para indígenas, a los que se denominaran «Casas Tutelares del Indio».

Admitido a debate pasó a las Comisiones de Legislación y de Instrucción.

Del señor Cornejo, para que, absolviendo la consulta que el Poder Ejecutivo ha sometido a conocimiento del Congreso, se declare que la ley N° 4980, no ha derogado el inciso A del artículo 20 de la ley N° 2227,

Admitido a debate pasó a la Comisión de Hacienda.

### PEDIDOS

**El señor Curletti.**—Señor Presidente: Me es grato referirme a la honorable intervención del diputado señor Sayán Palacios en la que puso de manifiesto los justos móviles que habían inspirado la resolución del Senado al hacer una ligera ampliación de la ley del inquilinato que en nada se refiere a los obreros, ni a los empleados de modestos recursos. No soy el autor, ni he estado en el número de los senadores que auspiciaron el proyecto; pero declaro con la autoridad que me da mi acción efectiva a favor de las clases necesitadas, que en mi concepto, la ley del inquilinato ha originado una faz de la crisis de la habitación cuyos efectos serán tanto más palpables cuanto más dure la indicada ley del inquilinato. Esta fué una ley de emergencia, como las que se dieron limitando los precios de los artículos de consumo, cuando a raíz de la guerra mundial el incremento brusco de la riqueza y con esta los precios de los servicios o consumos produjeron perturbaciones de orden social. Muy pronto se vió que la limitación de los precios para los artículos de consumo trajo como consecuencia la disminución de la producción nacional de esos productos, pues si en el país las tierras, los capitales y los brazos encontraban ocupación más lucrativa que la producción de alimentos, era evidente que esos recursos de las industrias privadas te-

nían que dedicarse a las industrias de exportación que ofrecían halagadores resultados.

Por estas consideraciones al iniciarse el nuevo período de Gobierno, el Ministerio de Hacienda, ha puesto término a esas medidas que limitaban los precios de los artículos comestibles, de producción nacional. La ley del inquilinato guarda estrecha analogía con el problema que acabo de rememorar. Esta ley tuvo importancia como una ley de emergencia; por corto plazo, pero prolongada durante tantos años ha traído como consecuencia la limitación en las construcciones destinadas a los obreros y a los modestos empleados, y como la población aumenta rápidamente, es evidente, que la crisis tendrá que ser cada vez más aflictiva y grave mientras dure la ley de inquilinato.

Además, señor, si los capitales no estuvieran hoy alejados de esas construcciones modestas los capitalistas dedicarían a ese objeto siquiera parte de sus capitales y esas clases sociales tendrían ya viviendas salubres y baratas; y de otro lado los obreros, los proveedores, la pequeña industria nacional de artículos de consumo habría tenido mayores y legítimas ventajas.

**El señor Presidete.** — Constarán las palabras del señor Senador.

**El señor Curletti.**—Señor Presidente: Ha rendido la existencia, rodeado del dolor y del más alto respeto de todas las clases sociales, el doctor Pastor Jiménez, hijo eminente de las provincias irre-

dentas, que ha consagrado los mejores frutos de su vida dilecta a la gran causa de nuestra nacionalidad, confortando y auxiliando a sus compatriotas sometidos a cautiverio, manteniendo la fe en el triunfo de la justicia proclamando a la faz de los pueblos cultos el odioso proceso de desperuanización de los territorios ocupados por la conquista. El Senado conserva con patriótica religiosidad el recuerdo de la protesta enérgica y altiva de los pobladores de Tarapacá, Taena y Arica, a raíz del Tratado de Ancón. No hay otro hecho en la historia del mundo que alcance a los relieves del que acabo de rememorar, poniendo de manifiesto que la brutal opresión del conquistador había exaltado el espíritu de patriotismo de esos buenos peruanos, y que dió a saber una vez que la opresión no alcanzará jamás a extinguir la nacionalidad. Nervio principal de todas las manifestaciones patrióticas de nuestros territorios del Sur fue siempre Pastor Jiménez. Después de rendir nuestro sentido homenaje al gran patriota desaparecido, debo dejar constancia de la favorable acogida y simpatía que ha merecido el decreto del Gobierno, que por intermedio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, ha interpuesto el sentir nacional, ha ordenado honores especiales para el señor Jiménez. Todas mis congratulaciones, pues, al señor Ministro de Relaciones por el acto de justicia que ha llevado a efecto.

**El señor Presidente.**—Constarán las palabras del señor Senador por Huánuco.

**El señor Chueca.**—Me adhiero a los conceptos emitidos por el señor Curletti en homenaje al señor Pastor Jiménez, ciudadano que acaba de fallecer después de haber prestado importantes servicios al país en el orden internacional.

**El señor Cornejo.**—Yo voy a suplicar al señor Curletti me tenga por adherido a su pedido, en la parte relativa al elogio que ha hecho en homenaje a la memoria del señor Pastor Jiménez.

**El señor Curletti.**—Yó considero como un honor el que algunos señores Senadores se adhieran a mis modestos pedidos. Es la forma más franca y efectiva como se puede producir las opiniones en el seno de esta Cámara.

**El señor Noriega.**—Señor Presidente: Considero un honor insigne adherirse a toda iniciativa que tienda a dignificar la nacionalidad y mucho más cuando ellas se expresan con brillantes oraciones, como la pronunciada por el señor Curletti en favor del doctor Pastor Jiménez. Me adhiero pues, al elogio que el señor Senador por Huánuco acaba de hacer en homenaje a la memoria del ilustre patriota.

**El señor Presidente.**—Se tendrán por adherido a los señores Chueca, Cornejo y Noriega.

**El señor Curletti.**—Señor Presidente: Se ha ocupado el Senado en estos últimos tiempos de diversos aspectos de la asistencia de la infancia. Se ha notado que las altas cifras de la natalidad, que son de las más altas comparadas con la de otros países permiten abrigar la esperanza de que nues-

tro territorio puede ser fácilmente poblado aún sin recurrir a la emigración extranjera, que era siempre graves problemas para la nacionalidad; es halagadora la natalidad, pero está considerablemente contrarrestada por la mortalidad infantil que es verdaderamente vaporosa. En solo un año, dentro del perímetro de la ciudad de Lima, murieron 1,160 niños de menos de un año de edad y de estas defunciones 650 fueron producidas por enfermedades evitables, y 390 murieron sin asistencia. Sabemos, además, que de las enfermedades evitables, la mitad son producidas por defectos de la alimentación. El Gobierno por intermedio de la Junta de Defensa de la Infancia ha puesto en práctica diversos métodos para combatir la mortalidad infantil y se han ejercitado diversas iniciativas parlamentarias con este mismo objeto. Pero para que el Senado pueda formarse un criterio respecto de lo que hay que hacer en Lima y en los principales centros poblados del Perú, para proteger a la infancia, diferenciando lo que es indispensable de lo que simplemente útil, a fin de no dispensar los recursos de la nación, solicito que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento a fin de que se sirva expresar al Senado si lo tiene a bien, cual es el programa de ese Ministerio para combatir la mortalidad infantil en los principales centros poblados del Perú.

**El señor Presidente.**—Se atenderá el pedido del señor Senador.

**El señor Pardo Figueroa.**—Me adhiero señor Presidente, al pedido

que acaba de hacer el señor Senador por Huánuco.

**El señor Noriega.**—Yo también deseo, señor Presidente, que se me tenga por adherido a la solicitud del señor Curletti.

**El señor Presidente.**—Se tendrá por adherido a los señores Senadores por Apurímac y Puno.

**El señor Landázuri.**—Pido la palabra.

**El señor Presidente.**—La tiene el señor Senador por Arequipa.

**El señor Landázuri.**—Desde tiempo inmemorial la municipalidad de Arequipa hace uso de las aguas de las acequias de la ciudad. Ahora la Comunidad de Regantes, apoyada por la Comisión Técnica, exige al Concejo que pague, como regante. El Concejo como es justo, se ha reunido para protestar de ese hecho porque lo considera como una acto ilegal puesto que desde hace mucho tiempo usa el agua para regar la ciudad y para la higiene de la misma.

Pido que el oficio que he recibido del Concejo, y que se envió a la Mesa, se remita al señor Ministro de Fomento para que se ordene la exoneración a que hay lugar.

**El señor Presidente.**—Se atenderá el pedido del señor Senador.

**El señor Bedoya.**—Señor Presidente: Los movilizables de Morococha que concurrieron al último llamamiento, hecho con motivo de las fiestas del Centenario de Ayacucho, reclaman se cumpla el ofrecimiento que les hizo el Estado Mayor, en aquel entonces, en el sentido de que serían reintegra-

dos, jornaleros y empleados, de los haberes por su trabajo en diferentes negociaciones.

Solicito, con este motivo, que se oficie al señor Ministro de la Guerra, acompañándole el documento remitido a la Mesa, a fin de que resuelva este reclamo lo más pronto posible.

Otro pedido. El señor Ministro de la Guerra ha enviado a esta Cámara el informe que solicité a propósito de la circunstancia de estar impagos de sus haberes los profesores del Colegio Nacional de San Ramón, de Tarma. En ese informe se indica que hay profesores a quienes se les debe dos, tres, cuatro y hasta cinco meses, y algunos que están con el día. Y aún cuando el informe no lo dice, pero yo sé, hay, también, profesores que tienen sueldos adelantados hasta este mes. Esta irregularidad es preciso que sea corregida. Cuando no hay renta suficiente para pagar a todos los profesores, debe pagarse a prorrata para evitar el sistema de preferencias que es tan odioso.

No nos dice nada el Ministro respecto de lo que produce el impto de la coca, pues según expresa ha pedido informe al señor Ministro de Hacienda. En mi concepto, a quien ha debido pedirse es a la Junta Económica del Colegio, que es la que maneja la renta de la coca. Pero, en fin, sea que el señor Ministro de Hacienda tome cartas en el asunto, sea que se reaccione y se pida informe a la Junta Económica, ya sabremos, oportunamente, lo que hay al respecto.

Con el objeto de que el señor

Ministro ponga término a las preferencias a que acabo de referirme, pido que se le envíe una nota, con transcripción de mis palabras, para que, primero, sancione la falta cometida, y, segundo, para que vea la manera de que los profesores que están insolutos de sus haberes sean pagados. Los hombres que trabajan tienen derecho a ser pagados; se trata de cantidades votadas en el Presupuesto del año pasado y no habría, absolutamente, razón alguna, para que esos profesores, a alguno de los cuales se les adeuda cinco meses y medio, no vean el fruto de su labor. Para concluir, debo agregar que espero del celo del señor Ministro que dicte inmediatamente todas estas medidas.

**El señor Presidente.**—Se pasarán los oficios solicitados.

**El señor Noriega.**—Deseo expresar, señor Presidente, mi débil aplauso, porque no tengo cualidades de ninguna clase para pretender otra cosa, a la hermosa finalidad del proyecto presentado por los señores Cornejo y Velarde, encaminado a civilizar a la raza indígena. Me felicito de que este problema preocupe inteligencias tan poderosas como los señores Senadores por Lambayeque e Ica. Deseo, vivamente, que todo el mundo, especialmente los señores Senadores, se penetre de que la cuestión indígena es, quizá, la más importante de nuestra nacionalidad. Si no se le atiende debidamente, dentro de pocos años dará origen a muchas perturbaciones funestas para el país, que quién sabe hasta donde irán.

Creo que es deber de los poderes públicos, y de todo el mundo contemplar este asunto, encararlo de una vez y resueltamente. Felizmente el señor Presidente de la República lo ha enunciado así en su discurso programa de su nuevo gobierno.

**El señor Luna Iglesias.**—(por lo bajo). Le preocupa desde hace tiempo.

**El señor Presidente.**—Constarán las palabras del señor Senador.

**El señor Noriega.**—Solicito de la Mesa tenga la amabilidad de consultar a la Cámara si se dispensa del trámite de Comisión al proyecto venido de la Colegisladora liberando del pago de derechos de aduana los materiales importados por la Beneficencia Pública de Mollendo. Hago este pedido con la venia de los señores Senadores por Arequipa porque es urgente que la Sociedad de Beneficencia de ese puerto pueda disponer de los materiales indicados para diversas obras públicas urgentes.

Como se trata de un asunto tan claro, creo que no es necesario que sea estudiado por ninguna Comisión. Pido, también, que se le dé preferencia en el debate, sin perjuicio de las preferencias ya acordadas.

**El señor Presidente.**—Se hará consulta en el momento oportuno.

**El señor Landázuri.**—Me adhiero al pedido que acaba de formular el señor Noriega.

**El señor Presidente.**—Se tendrá por adherido al señor Senador.

**El señor Castro.**—Pido la palabra.

**El señor Presidente.**—La tiene S.Sa.

**El señor Castro.**—Yó también, como el señor Curletti, he tenido un momento de alegría y satisfacción, esta mañana, cuando leí el periódico y pude imponerme de la defensa que había hecho, del Senado, el diputado por Chancay señor Sayán Palacios. Satisfacción intensa, señor Presidente, que está muy en armonía con mi manera de ser porque revela que en la Cámara de Diputados existe un espíritu de armonía, de respeto y de cortesía para los compañeros de este alto cuerpo.

Yá el señor Curletti ha explicado los puntos contemplados en la adición que yo tuve el honor de presentar. Yó señor Presidente, menos que nadie, pude haberme enfrentado a la clase pobre, clase a la que pertenezco. No soy de las clases acomodadas ni de la gente noble. Procediendo, pues, de esa clase a la que siempre presto amparo, cualquiera que sea el plano en que esté colocado, mal puedo atacarlo presentando una adición que sea lesiva a sus intereses.

La finalidad que he perseguido ha sido muy noble y tendiente a favorecer a las personas de muchos propietarios, gente pobre, que disponen de una pequeña propiedad y que necesitan para ocuparla. He sabido que a la sombra de la ley de inquilinato se oculta un grupo de individuos que quieren vivir a expensas de la protección que el Ejecutivo y el Parlamento ha dispensado a la totalidad de los inquilinos; y es precisamente ese grupo el que está empeñado en hacer esta campaña, atrincherado, precisamente, detrás de los lipnotipos

de una imprenta. Estoy seguro que no hay un solo cargo preciso y concreto que se pueda hacer al espíritu de la adición que he presentado.

Repito, señor Presidente, que son los hechos los que presentan ante la consideración de los pueblos la actuación de los hombres; y yo pido que se me juzgue como autor de esa adición, con la nobleza con que procedí a redactarla y presentarla. Mi conducta política, durante el tiempo que ejersó la representación del departamento de La Libertad, la conocen los señores que quieran juzgarme con desapasionamiento y sinceridad. Consta del Diario de los Debates, Ahí está mi labor, en defensa, siempre, de las clases trabajadoras, en favor, siempre, de los desvalidos; mi labor enfrentándome a los ricos, a los poderosos, para defender á los que no tienen más defensa que la Representación Nacional. Y si apartándose de todo esto se inicia una campaña contra mi, por persona a quien desconozco, en buena hora, señor Presidente; yo soy de los hombres que afrontan las situaciones y que siempre dan la cara al peligro y nunca voltean la espalda. Por esto he llegado hasta aquí; mi carrera está llena de dignidad y honor, procediendo siempre con la altivez y rectitud que acostumbran los hombres honrados.

Aunque aparezca, señor Presidente, como pretendiendo atacar, en estos momentos de exaltación de mi espíritu, a una de las Instituciones caritativas de la Capital de la República, con hondo sentimiento voy a hacerlo. Y no

es esta la primera vez. Recordará el Senado que hace dos legislaturas uno de nuestro ugieres se vió precisado a reurrir al Hospital Dos de Mayo; necesitaba una operación quirúrgica que le fué hecha en esa Institución de caridad. Recordará, también, el Senado, que yó protesté, en esta misma tribuna, por el hecho incalificable de que esa Institución había puesto fuera del recinto del Hospital á ese ugier del Senado sin que le hubiera cerrado la herida, alegando que habían muchos enfermos y no se le podía seguir tratando. Yo dije, entónces, que había ido al Hospital Dos de Mayo a interesarme personalmente, casi a rogar, que se le permitiera permanecer en el hospital unos días mas siquiera mientras le cerrara la herida. La negativa fué el resultado de mi petición.

He hecho esta pequeña digresión para entrar en el fondo de la cuestión. Tengo noticia, por persona que me merece toda fé, no obstante quiero que se hagan las investigaciones del caso porque es necesario que el Ministerio respectivo tome algunas medidas de carácter inmediato—de que se ha encontrado en el hospital Dos de Mayo un enfermo atacado de enfermedad terrible, la lepra; y segun los datos que tengo, este enfermo tambien ha sido puesto fuera del hospital a que he hecho referencia alegando que en cierto período de la enfermedad este terrible flagelo no es contagioso. Se me dice que este leproso, que debía ser atendido en el hospital, con toda solicitud, ha ido a radicarse a uno de los callejones de la

calle de Santa Catalina. Siesto es cierto hay necesidad de lanzar un anatema contra la Beneficencia de Lima. No es tolerable, señor Presidente, que una institución como la Beneficencia de Lima, que debe atender con solicitud y decisión a todos los enfermos, y sobre todo a los de carácter contagioso, los mande a la calle a que vivan en una población de trecientos mil habitantes esparciendo el contagio.

No quiero hacer un pedido concreto. Deseo, únicamente, que se pase un oficio al Ministerio respectivo trascribiéndole, textualmente, las frases que he vertido, sobre asunto que me parece de suma gravedad.

**El señor Presidente.** — Respecto al primer pedido del señor Senador constarán sus palabras; y, en cuanto al segundo, se pasará el oficio solicitado.

**El Sr. Castro.**—Olvidaba un tercer pedido, señor Presidente, que voy a formular lleno de satisfacción, yá un poco más tranquilo, tanto porque se trata de uno de los problemas más importantes que ha de resolver el Gobierno en este período gubernativo, cuanto por que en alguna forma me he desahogado, poniendo en conocimiento de este alto cuerpo el hecho que acabo de narrar.

Quiero solicitar la venia de los señores Cornejo y Velarde para que me permitan adherirme al proyecto que han presentado.

**El señor Cornejo.**—Muy honrado, señor Senador.

**El señor Velarde.**—Con el mayor agrado, señor Senador.

**El señor Presidente.** — Se tendrá al señor Castro, como adherido al proyecto a que se ha referido.

**El señor Gonzalez Orbegozo.**— Pido la palabra.

**El señor Presidente.**—S. Sa. puede hacer uso de ella.

**El señor Gonzaez Orbegozo.**— La subvención asignada en el presupuesto General de la República para el año de 1923 a la Universidad de La Libertad fué de 4,000 libras, que se rebajó en el presupuesto de 1924 a 1,500 libras, lo cual ha causado honda perturbación en la vida económica de ese instituto. Empeñada como está esa Universidad en establecer los cursos de agricultura y de comercio, como parte de la instrucción superior, desea que en el próximo presupuesto, o sea el que corresponde al presente año, que está por expedirse, se le asigne, como subvención, la misma cantidad que perciben las universidades de Arequipa y del Cuzco, conforme a la ley que dispuso la nivelación de las subvenciones para institutos superiores. Solicito, pues, que a más del oficio que en ese sentido se pase al señor Ministro de Instrucción se oficie, igualmente, a la Comisión de Presupuesto del Senado.

**El señor Presidente.**—Se cumplirán los deseos del señor Senador.

**El señor Castro.**—Sin perjuicio de las gestiones que ya he hecho sobre el particular en esta Cámara, para que se aumente o se restablezca la subvención que tenía la Universidad menor de La Libertad, tengo que adherirme, con

todo entusiasmo, a la petición que acaba de hacer mi compañero de representación el señor González Orbegozo.

Debo también, agregar, señor Presidente, que en la Comisión de Presupuesto, de la que soy miembro, he dejado oír mi voz pidiendo a mis compañeros de ambas Cámaras que se sirvan atender la justa petición de esa Universidad. De manera que puedo llevar al ánimo del señor González Orbegozo la seguridad de que la petición de la Universidad del departamento que representamos será atendida.

**El señor Presidente.**—Se tendrá por adherido al señor Castro.

**El señor Velarde.**—Solicito la publicación del oficio del señor Ministro de Justicia, dirigido a los Secretarios del Senado, haciendo referencia al pedido que formulé en días anteriores, sobre el fomento de la Instrucción primaria, especialmente en lo que se refiere a la necesidad de aumentar el escaso haber de que disfrutaban los maestros, pedido que mereció la muy valiosa cooperación de mis estimables compañeros señores González Fernández y Cornejo.

**El señor Presidente.**—Se consultará en segunda hora.

**El señor González.**—En el despacho se ha dado cuenta de un importante proyecto de los señores Senadores por Lambayeque e Ica, creando el internado infantil y el patronato indígena. Comienzo por felicitar al señor Cornejo por tan laudable iniciativa, pero me ha de permitir mi distinguido amigo, y también el Senado, que manifieste que, intere-

sado como estoy a favor de esa raza, que constituye una porción muy apreciable de mi departamento, tuve la oportunidad de presentar hace dos años, dos proyectos en el mismo sentido, uno creando el patronato y otro el internado estudiantil para niños indígenas. El primero se discutió en el Senado y se aprobaron 6 ú 8 artículos, pero desgraciadamente por atingencias varias quedó aplazado. El otro proyecto pasó a estudio de la Comisión de Legislación, que presidía el señor Caveró.

Me felicito, pues, de que el proyecto de los señores Cornejo y Velarde contemple esos dos problemas. Es muy plausible que hoy surjan nuevas personas que cooperen en el mismo asunto; y como el proyecto que se ha dado cuenta tiene la misma finalidad que yo persigo, declaro que no tendría inconveniente para retirar mis proyectos a fin de que la Comisión los estudie conjuntamente con los que se han presentado ahora. Pero quiero, sobre todo, dejar constancia de que el Senador por el Cuzco, departamento donde existe una gran masa indígena, se ha preocupado desde hace tres años de la situación de esa raza y levantando su voz, en muchas ocasiones, como lo pueden testificar las peticiones y los discursos que ha pronunciado.

**El señor Presidente.**—Constarán las palabras del señor Senador.

**El señor Cáceres.**—Señor Presidente: En sesiones anteriores tuve el honor de ocuparme de varios tópicos relacionados con diversas localidades del departamento de

Puno. Me ocupé de la atención que merecen los distritos colindantes con las repúblicas de Bolivia y Chile, en la parte que se refiere a la instrucción religiosa. Me ocupé, además, de los templos de la ciudad de Juli, capital de la provincia de Chucuito, pidiendo que esos edificios, que son verdaderos monumentos de arte y de historia, se conservaran a todo trance.

Bien, señor Presidente. Ayer he sido honrado con una comunicación del ilustrísimo obispo de la diócesis de Puno, sacerdote ejemplar y entusiasta que se ha dignado remitirme un memorándum con referencia a estos mismos tópicos; en el se expresa, con mayor claridad, lo que yo había expuesto a la Cámara y se sostiene con razones muy atendibles que los distritos de Pisacoma y Desaguadero limítrofes con Bolivia por el Oriente y por el Sur con Tacna y Arica deben ser debidamente atendidos en lo que se refiere a la asistencia sacerdotal, para lo cual es necesario atender a las parroquias respectivas con una pequeña subvención, pues no puede constituirse sin una remuneración conveniente en razón de que la congrua canónica es insuficiente para su sostenimiento. Igual cosa indica respecto de los distritos de Cojata y Comina, de la frontera oriental con Bolivia.

Respecto de los templos de Juli, también el ilustrísimo Obispo clama y pide que a la brevedad posible se proceda a detener la ruina que los amenaza, ya que, como tengo dicho, no son solo lugares de adoración y de recogimiento sino verdaderos monu-

mentos históricos.

Por estas consideraciones, señor Presidente, suplico a la Mesa que se digue pasar un oficio al Ministerio de Instrucción y de Culto remitiéndole la comunicación del citado Obispo a fin de que tome las medidas que crea conveniente, a la brevedad posible.

**El señor Presidente.**— Se pasará el oficio en la forma solicitada.

**El señor Fernández.**—Sobre el mismo asunto, señor Presidente. Yo también manifesté en días anteriores cual era la situación anómala del distrito de Chucuito haciendo referencia a la misma fuente de información, que era, como dije entonces, la del ilustrísimo obispo de Puno, Señor Co-sío. He recibido, ahora, una comunicación análoga a la que ha hecho mención el señor Doctor Cáceres relativa a los mismos puntos. Me adhiero por esto a la petición que acaba de hacerse, con el objeto de que se dote de renta a los párrocos de esos pueblos, porque de otra manera los indígenas por falta de párroco han de llevar sus hijos a las parroquias de la república vecina de Bolivia, donde se les exige inscripción previa en los Registros Civiles, contra los intereses de nuestra patria.

**El señor Cáceres.**—Muy agradecido.

**El señor Noriega.**—El ilustrísimo señor Obispo de Puno cuando estuvo en Lima con motivo de las fiestas centenarias, trató sobre este mismo asunto y se convino en que se solicitara la restaura-

ción del templo de Juli. Como ese pedido ya se ha hecho, yo creí que no deberíamos ocuparnos más del asunto; pero ahora que el señor Cáceres ha hecho un pedido al que se ha adherido el señor Fernández, con el objeto de que los párrocos de esa región sean rentados, yo también me adhiero.

**El señor Presidente.**—Se tendrá por adherido al señor Noriega.

**El señor del Prado.**—He recibido comunicaciones de varios vecinos de Caravelí en que me manifiestan que se han propuesto llevar a cabo una carretera que una Caravelí con la caleta habilitada de Atico, que es por la que actualmente sale el ganado para el consumo de Lima. Esta conducta de los vecinos de Caravelí demuestra, como decía hace algunos días el señor Fernández, que todos los pueblos de Perú se han sentido transformados y entusiastas por la política progresista del Jefe del Estado que por todas partes ha llevado impulso a la construcción de carreteras y vías de comunicación. Yo deseo, señor Presidente, que habiendo presentado esos vecinos el memorial respectivo al señor Ministro de Fomento, se le dirija un oficio, en mi nombre, recomendándole, eficazmente, que atienda a esos vecinos y si es posible les proporcione los elementos que creen indispensables para la terminación de ese camino.

**El señor Presidente.**—Se pasará el oficio. (Pausa).

No formulándose más pedidos

se suspende la sesión por breves momentos.

Eran las 6 p. m.

Continuando a las 6 y 45 p. m. con los mismos señores, más el señor Piérola, se pasó a la segunda hora, o sea, a la estación de

## ORDEN DEL DIA

### PEDIDOS RESUELTOS

Sin debate se acordó el pedido formulado por el señor Noriega, al que se adhirió el señor Landázuri, para que se dispense del trámite de Comisión y se acuerde preferencia en el debate, al proyecto venido en revisión por el cual se exonera del pago de derechos de importación, trescientos barriles de cemento y tres toneladas de fierro, con destino a las obras que lleva a cabo la Sociedad de Beneficencia Pública de Islay.

Asimismo, se acordó la publicación del oficio del señor Ministro de Instrucción, relativo a la creación de escuelas y al aumento de haberes de los Preceptores, en armonía con lo solicitado por el señor Velarde.

### REDACCION APROBADA

Sin debate lo fueron las siguientes:

**Concediendo un premio pecuniario a doña Rosalía Demartini, vda. de don Manuel Sixto Valcárcel.**

---

COMISION DE REDACCION

---

Señor:

El Congreso ha resuelto conceder un premio de cuatrocientas libras de oro, que se consignarán en el Presupuesto General, a doña Rosalía Demartini viuda de Manuel Sixto Valcárcel, maestro mayor de carpintería, al servicio del ejército y asistente a las batallas de Paucará y Marcavalle.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 22 de enero de 1925.

*C. A. Velarde.*—*Carlos A. Calle.*  
*G. Cisneros.*

---

**Concediendo premio de monte pío a la viuda e hijos del Contralmirante don Juan B. Cobián.**

---

COMISION DE REDACCION

---

Lima, etc.

Señor:

El Congreso, teniendo en cuenta los servicios prestados a la Nación por el Contralmirante don Juan B. Cobián, declara que ha comprometido la gratitud nacional y resuelve conceder a su vi-

da e hijas, como pensión de montepío, el sueldo íntegro de su clase.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 26 de enero de 1925.

*C. A. Velarde.*—*Carlos A. Calle.*  
—*G. Cisneros.*

---

**Construcción de una Colonia Marítima Infantil en la Playa de la Herradura.**

---

**El señor Presidente.**—Continúa el debate del pedido de aplazamiento, formulado por el señor Castro y ampliado por el señor Noriega al proyecto que autoriza a la Junta de Defensa del Niño para efectuar un sorteo anual cuyo producto se destinará a la construcción de una Colonia Infantil en la Herradura.

**El señor Castro**—Antes de que se haga uso de la palabra debo manifestar que como mi pedido fué motivado por el hecho de no encontrarse presente, en la Sala, el Presidente de la Comisión de Legislación, lo doy por retirado pues hoy tenemos el agrado de contar con la presencia del señor Cornejo.

**El señor Presidente.**—Retirado el pedido del señor Castro, queda pendiente la ampliación del señor Noriega.

**El señor Pardo Figueroa.**—Pido la palabra.

**El señor Noriega.**—Yo sostengo el aplazamiento; y como el señor Pardo Figueroa va a hacer uso de la palabra, tendré el honor de contestarle una vez que termine.

**El señor Pardo Figueroa.**—Durante la interesantísima discusión habida el día de ayer alrededor del proyecto en debate, se han vertido algunas ideas que me creo obligado a desvanecer.

Concretándome, en primer lugar, a algunas observaciones hechas por mi ilustrado amigo el señor Curletti, quien dice que la tuberculosis no tiene, en la infancia, la frecuencia que yo quiero atribuirle, he traído a esta Cámara un folleto relativo a la Conferencia del Niño, patrocinada por el señor Curletti cuando desempeñaba la cartera de Fomento, conferencia en la que tomaron parte todos los médicos especialistas en la materia de esta Capital. Fué ese un ilustre torneo patrocinado por la Junta de Defensa de la Infancia, por esa Junta que en feliz hora y siguiendo el programa trazado por el señor Presidente de la República, creara con el entusiasmo que le es característico, el ilustre Ministro de Fomento de esa época, señor doctor Curletti.

**El señor Curletti.**—Muchas gracias.

**El señor Pardo Figueroa.**—Yo solo voy a tomar de estos trabajos algunos párrafos, o mejor dicho, las conclusiones a que esa ilustrada Conferencia llegó. Entre esos párrafos ocupa el primer lugar el del doctor Eyzaguirre cuyas estadísticas son las que ha traído al Senado el doctor Curle-

tti. Pues bien, el señor doctor Rómulo Eyzaguirre, en la ponencia que sostuvo en la Conferencia, dice: (Leyó).

«Hace algunos años, escuadri-  
«ñando las cifras de mortalidad  
«general y de mortalidad por tu-  
«berculosis, me encontré muy re-  
«petidas veces con que al lado  
«del guarismo que las represen-  
«ta, había otro siempre tenaz,  
«siempre constante e implacable,  
«que llamaba mi atención fuerte-  
«mente, y que representaba la  
«mortalidad infantil. Entonces,  
«y desde esa época, cada año pu-  
«de ir recogiendo algunas cifras,  
«que pudieron decirme más tar-  
«de todo su significado aterra-  
«dor. Es desde 1901 que he po-  
«dido obtener las cifras que re-  
«presentan la mortalidad infan-  
«til, y que en el caso actual van  
«a referirse solamente a ellos por  
«que la mortalidad de los niños  
«que han pasado de esa edad, es  
«mucho menor, y si es verdad  
«que los números que la represen-  
«tan son merecedores de muchí-  
«simo cuidado y exquisita aten-  
«ción, también es cierto que los  
«primeros que he señalado, recla-  
«man por su magnitud, atención  
«muy singular, porque son ellos  
«los que forman la primera deli-  
«cada etapa de la renta del capi-  
«tal humano. Es más fácil—dice  
«Bergson—que viva un año, el  
«que ha cumplido ochenta, que  
«el niño que acaba de nacer».

DEMOGRAFIA: Aquí viene el párrafo más interesante: (Leyó).

«El índice que representa la tu-  
«berculosis es también uno de los  
«que más se destacan. En otros  
«tiempos mucho me había ocu-

« pado de esta enfermedad, en su  
 « aspecto demográfico-sanitario,  
 « y es tan asombrosa la cifra de  
 « muerte por tuberculosis en nues-  
 « tra capital, que en cierta vez, a-  
 « seguré que Lima es la ciudad  
 « más tuberculosa del mundo.  
 « Tuve luego temor de esta osa-  
 « día, pero las observaciones que  
 « después se han seguido confir-  
 « maron mi aserto, desvanecien-  
 « do mis temores de un principio,  
 « y hoy casi me alegro de haberlo  
 « dicho, porque así me parece ha-  
 « ber puesto el dedo en la herida.  
 « En los niños la cifra señala la  
 « muerte por tuberculosis, bajo la  
 « forma que en ellos es más común:  
 « la adenopatía traqueo-brónqui-  
 « ca. Y a más de esto, le acom-  
 « pañan muchas unidades de o-  
 « tras formas de la tuberculosis».

El Sr. Dr. Rebagliatti presento un interesante trabajo que titula: «La tuberculosis y la Escuela». Entre otros párrafos tenemos los siguientes: (Leyó).

« La manera como la Escuela  
 « contribuye a la difusión de la  
 « tuberculosis ha sido objeto de  
 « preocupación de muchos hom-  
 « bres de estudio ».

« En general, puede decirse que,  
 « en los primeros años de la vida  
 « escolar, es rara la tuberculosis  
 « declarada, contagiosa, del pul-  
 « món: al contrario, son muy fre-  
 « cuentes las formas engañosas,  
 « de curso lento, que residen de  
 « preferencia en el sistema linfáti-  
 « co glandular y, sobre todo, en  
 « los ganglios traqueales y pul-  
 « monares; tampoco son raras  
 « las osteitis, la tuberculosis cu-  
 « tánea, articular, etc. ».

« A falta de datos estadísticos  
 « que permitan formarse un con-  
 « cepto sobre la frecuencia de la  
 « tuberculosis en las escuelas de  
 « Lima, expongo, a continuación,  
 « algunos referentes a escuelas eu-  
 « ropeas ».

A falta de datos estadísticos de las escuelas del Perú voy a citar algunas de los varios países europeos: (Leyó).

« Gancher, de París, examinan-  
 « do 4.226 niños de las escuelas  
 « primarias pudo constatar que  
 « la tuberculosis pulmonar era ex-  
 « cepcional y que, al contrario,  
 « muchos alumnos eran tubercu-  
 « losos en potencia, es decir, que  
 « presentaban ligeras modificacio-  
 « nes pulmonares de la respira-  
 « ción o infarto de los ganglios  
 « cervicales o traqueo-bronqui-  
 « nos. Así, en una escuela de 438  
 « niños, encontró 62 tuberculosos  
 « en potencia, es decir, un 14%:

|                                              |    |
|----------------------------------------------|----|
| « Tuberculosis abierta.....                  | 1  |
| « Ligeras modificaciones<br>pulmonares ..... | 16 |
| « Ganglios traqueo-brón-<br>quicos .....     | 45 |

« de 458 niñas, 79 estaban ataca-  
 « das, es decir, un 17%:

|                                             |    |
|---------------------------------------------|----|
| « Tuberculosis abierta.....                 | 0  |
| « Ligeras modificaciones<br>pulmonares..... | 28 |
| « Ganglios tráqueo-brón-<br>quicos .....    | 51 |

« En otra escuela, de 994 niños,  
 « 111 estaban atacados, o sea  
 « 11,16% ».

« D'Espine, de Ginebra, publica  
 « una estadística, en la cual fija

« la cifra de tuberculosos en po-  
« tencia en:

« 11,15% para los niños y  
« 17,20% para las niñas. »

« Naegeli, de Berlín, ha encon-  
« trado, en niños de 5 a 14 años,  
« un 33% de tuberculosis latente  
« y Comby, de París, señala la ci-  
« fra de 37,2% en niños de la mis-  
« ma edad ».

« Estas formas de tuberculosis,  
« que tan frecuentes se muestran  
« entre los escolares, permanecen  
« en este estado de latencia, pero  
« pueden evolucionar más tarde,  
« con ocasión de un estado de me-  
« nor resistencia en los jóvenes,  
« por ejemplo, al comenzar a ejer-  
« cer un oficio, o cuando se inten-  
« sifique trabajo intelectual ».

« Otras veces se trata de simple  
« debilidad del organismo, que se  
« encuentra en mal estado de defen-  
« sa; estados que pueden ser con-  
« génitos, debidos a una concep-  
« ción defectuosa, o bien conse-  
« cuencias de malas condiciones  
« de higiene y de alimentación.  
« Estos son los estados que co-  
« múnmente reciben la denomina-  
« ción de pretuberculosos ».

« En las formas de tuberculosis  
« declarada, la escuela contribu-  
« ye, como sabemos, a la difusión  
« del contagio por el contacto di-  
« recto que tienen los maestros, el  
« personal de servicio y, con me-  
« nor frecuencia, los niños a-  
« tacados de tisis pulmonar, con  
« la totalidad de los alumnos,  
« por la vida en común de ha-  
« bitaciones donde el aire no  
« circula; por el alimento infecta-  
« do; por los esputos; por el uso

« de cubiertos, de libros y otros  
« objetos que han tenido contac-  
« to con los enfermos ».

« Tanto la tuberculosis latente  
« y no contagiosa, como la tuber-  
« culosis declarada y contagiosa,  
« exigen medidas profiláticas es-  
« peciales: esta requiere procedi-  
« mientos colectivos de defensa;  
« aquella, medidas preventivas  
« individuales ».

« Al establecer, por consiguien-  
« te, el programa de la lucha con-  
« tra la tuberculosis en la Escue-  
« la es necesario contemplar, ade-  
« más de las medidas higiénicas  
« aplicadas a todo medio colecti-  
« vo, el tratamiento de los casos  
« sospechosos, de aquellos que se  
« descubren mediante un diag-  
« nóstico precoz y también pro-  
« curar el aumento de las resis-  
« tencias de los niños predispues-  
« tos ».

El autor propone, con el objeto  
de combatir la tuberculosis infan-  
til, medidas de profilaxia indivi-  
dual y colectiva; y entre ellas, de  
manera especial, la Colonia ma-  
rítima, como puede verse por el  
párrafo siguiente: (Leyó).

#### «Colonias marinas y de altura.

« —Mucho se ha escrito y discu-  
« tido sobre los efectos de la per-  
« manencia en alturas y al borde  
« del mar. Recogiendo las opi-  
« niones vertidas en diversas pu-  
« blicaciones y en congresos reu-  
« nidos en todas partes del mun-  
« do, se llega a aceptar esta no-  
« ción: la acción benéfica que e-  
« jerce sobre las formas anémi-  
« cas, el clima de altura y, sobre  
« las formas linfáticas el clima  
« marino. »

« De una estadística italiana,  
 « dada a conocer con motivo del  
 « último congreso contra la tu-  
 « berculosis reunido en Roma,  
 « extractamos los siguientes da-  
 « tos: de 1,042 niños tratados  
 « en colonias marinas (Pescaro),  
 « mejoraron 999 [96 %] y solo  
 « 43 (3,04%) se sustrajeron a los  
 « efectos de la cura; 970 (93,5%)  
 « aumentaron de peso entre  $\frac{1}{2}$   
 « y 5 kilos, mientras que solo 67  
 « (6m5%) lo conservaron o dis-  
 « minuyeron. »

« Los niños enviados a altura  
 « (Apeninos) fueron 262, todos  
 « los cuales mejoraron de su ane-  
 « mia (100%) y mientras 253 (96,  
 « 5%) aumentaron de peso entre  
 «  $\frac{1}{2}$  y 4 kilos, solo 6 (3,4%, no  
 « crecieron o disminuyeron de pe-  
 « so. El examen de la sangre  
 « demostró, además, un aumen-  
 « to notable de la hemoglobina  
 « y un aumento de 25% en el nú-  
 « mero de los globulos rojos. »

« Nuestro país, con un litoral  
 « extenso y con una variedad in-  
 « mensa de clima de altura—con-  
 « diciones que se encuentra a po-  
 « ca distancia de los centros po-  
 « blados de la costa—parece do-  
 « tado admirablemente por la  
 « naturaleza para esta labor de  
 « profilaxia y de tratamiento. A  
 « costa de poco esfuerzo sería  
 « posible aprovechar estas natu-  
 « rales condiciones en beneficio  
 « de la infancia. »

« El señor León García. —Las  
 « conclusiones a que ha llegado el  
 « doctor Rebagliati son dignas  
 « de la mayor atención y podrían  
 « dar lugar a una discusión ex-

« tensa y provechosa, pero el  
 « tiempo de que dispone aquí no  
 « permite hacer esta clase de tra-  
 « bajos muy importantes. Sin em-  
 « bargo da ocasión para que  
 « la conferencia difunda ciertas  
 « ideas muy interesantes referen-  
 « tes a la tuberculosis, principal-  
 « mente ésta: Hacer conocer a  
 « los que no son profesionales  
 « cuán grande es la frecuencia de  
 « la tuberculosis y como no hay  
 « motivo para llenarse de confu-  
 « sión, de temor y hasta de yer-  
 « guenza, cuando se dice que un  
 « niño es tuberculoso. Nosotros  
 « los médicos, los que estamos  
 « en contacto diario con los en-  
 « fermos y con las madres de los  
 « niños enfermos, nos vemos ob-  
 « ligados a emplear verdaderos  
 « eufemismos para declarar a un  
 « niño atacado de tuberculosis.  
 « La frecuencia de esta enferme-  
 « dad es tan grande, sobre todo  
 « en la niñez, que el profesor Nord,  
 « de Budapest, hizo una investi-  
 « gación en Alemania, cuando  
 « no había allí posibilidad de  
 « que el mal se desarrollase, y  
 « entre la gente ilustrada demos-  
 « tró que al llegar a los 14 años  
 « habían sido tuberculosos 94%  
 « de los niños abandonados. Es  
 « decir, que la tuberculosis es la  
 « enfermedad más vulgar y por  
 « este hecho y por el de que no  
 « hay una mortalidad tan creci-  
 « da como la que correspondería  
 « a la creencia de que la tubercu-  
 « losis mata, se concluye que es  
 « la enfermedad más benigna.  
 « Se puede decir que todos so-  
 « mos tuberculosos. Es una a-  
 « firmación que nos desconcier-  
 « ta, pero es una afirmación que  
 « es necesario que esta Conferen-

" cía se encargue de propagar de  
 " manera que tengamos los mé-  
 " dicos libertad de hacer en cada  
 " caso particular esta declara-  
 " ción, evitando que las madres  
 " tomen la determinación de a-  
 " partar a los niños enfermos de  
 " toda asistencia. Muchas veces  
 " peligra la vida de un niño por  
 " que el médico declara que tal  
 " niño es tuberculoso. Es nece-  
 " sario que el médico sea poco  
 " honorable o que no conozca la  
 " tuberculosis, para que un niño  
 " atacado de tuberculosis no sea  
 " declarado tal. Esta observa-  
 " ción de carácter práctico debe  
 " ser tomada en consideración  
 " por la Junta para que ella emi-  
 " ta un voto en el sentido de ha-  
 " cer conocer que la tubercu-  
 " losis es una enfermedad muy  
 " difundida, que ella es curable  
 " y que no debe alarmar a las  
 " madres. "

No puede haber mejor defensa  
 para la colonia que intentamos  
 de implantar. Las conclusiones a  
 que llegó el Congreso se traduje-  
 ron en votos entre los cuales te-  
 nemos el que recomienda a la Jun-  
 ta de la Infancia esta iniciativa  
 de hacer un sorteo especial en fa-  
 vor de la infancia con el objeto de  
 concurrir en la forma más prácti-  
 ca al fortalecimiento orgánico de  
 los niños y hacer efectiva la reco-  
 mendación del Congreso que dice:  
 (leyó)

"Recomienda a la Junta de De-  
 " fensa del Niño, la iniciativa  
 " respecto a un sorteo especial  
 " en favor de la infancia.—ODDO-  
 " NE RAZZETTO. "

" Con el objeto de concurrir en  
 " la forma más práctica y exten-  
 " siva al fortalecimiento orgáni-  
 " co de los niños y a la preven-  
 " ción y curación de las enferme-  
 " dades de la infancia, recomien-  
 " da:

"a).—La fundación de esta-  
 " blecimientos de cura natural  
 " integral en la costa marítima  
 " y en la sierra andina, dándose  
 " la preferencia a un "Sanatorio  
 " Marítimo en la Herradura" y  
 " una "Colonia Andina en Cho-  
 " sica".

"b).—La propagación de las  
 " curas, de insolaciones artificia-  
 " les por medio de equipos de  
 " lámparas de irradiación acui-  
 " ca o ultravioleta, bajo el nom-  
 " bre de «Solarium artificial» en  
 " Lima y demás centros urbanos  
 " e industriales, donde y cuando  
 " sea posible, por razones de cli-  
 " ma y de estación, aprovechar  
 " las insolaciones naturales.—  
 " DR. LUIS PESCE.

El doctor Pesce presentó un  
 proyecto que mereció la apro-  
 bación del Congreso. Ese pro-  
 yecto se refiere a la fundación  
 de un sanatorio marítimo en la  
 Herradura; de tal manera, pues,  
 que lo que estamos disutiendo  
 no es un proyecto debido al ca-  
 pricho del señor diputado por  
 San Martín, sino que el Diputado  
 por San Martín ha querido dar  
 forma práctica a la conclusión  
 del Congreso Científico.

Sabe también el señor ex-minis-  
 tro de Fomento que debe cons-  
 truirse una estación andina...

El señor Curletti.—(Interrum-  
 piendo). Probablemente se refie-  
 re el señor Pardo Figueroa a la

creación de la colonia de Chosica que fue propiciada por el primer Gobierno del señor Leguía, cuando el que habla era Director de Salubridad. Se ve, pues, que muy anteriormente al Congreso del Niño la Dirección de Salubridad, el año 1912 tuvo un programa, del cual la conclusión del Congreso del Niño viene a ser una repetición.

**El señor Pardo Figueroa.**—Muy bien. Felicito a su señoría por eso.

Están desvanecidas, señor Presidente, las observaciones que se han hecho de que la tuberculosis no era frecuente en la infancia. Lo que sucede es que se olvida que son estas tuberculosis cerradas y las pretuberculosis las que dominan. Pero como bien se sabe toda tuberculosis cerrada por cualquier causa, como pasa con la gripe, tiene el triste privilegio de transformarse en tuberculosis abierta. ¿Cuántas tuberculosis se descubren después de una bronquitis gripal? Las enfermedades del aparato digestivo, que con muy justa razón el señor Curletti señalaba como causa de la mortalidad infantil, son también creadas por esos estados tuberculosos del niño. Son estos estados pretuberculosos.

Respecto de que la Herradura sea el lugar destinado para la construcción del Sanatorio, me van a perdonar que lea parte del trabajo del doctor Pesce quien en el informe que tengo a la vista...

**El señor Velarde.**—¿Me permite una interrupción el señor Senador?

**El señor Pardo Figueroa.**—Con el mayor gusto.

**El señor Velarde.**—El facultativo que firma ese informe es el mismo a quien se refiere una reciente publicación del señor Diputado por Ica?

**El señor Pardo Figueroa.**—Eso no tiene nada que ver; se trata de la opinión del doctor Pesce aceptada por un Congreso Médico. El doctor Pesce, como hombre de ciencia, podrá cometer algún error profesional; pero ese no es el punto en debate.

**El señor Velarde.**—Es una pregunta particular.

**El señor Pardo Figueroa.**—Continuó. Dice el informe: (Leyó).

## «SEGUNDA PARTE

*«Proyecto de fundación inicial de  
« un "Sanatorio Marítimo" en  
« la "Herradura"—Una "Colo-  
« nia Andina en Chosica".—  
« Unos "Solariums artificiales"  
« en Lima y en los principales  
« centros urbanos e industria-  
« les ».*

“ En armonía con mi profesión  
“ de fe médica, expuesta sucinta-  
“ mente en la primera parte de  
“ este trabajo, y en base del co-  
“ nocimiento práctico de las ca-  
“ racterísticas geográficas y me-  
“ tereológicas del Perú, que he  
“ adquirido durante un cuarto  
“ de siglo de ejercicio profesional  
“ en diversas regiones del país,—  
“ he llegado a la doble convic-  
“ ción: 1º que los tratamientos  
“ médicos naturales, climatéri-  
“ cos y fisioterápicos, son los  
“ más beneficiosos a la conserva-  
“ ción y restablecimiento de la

“ salud; 2º que en este país, gra-  
“ cias a una feliz convicción de  
“ los factores, latitud y altitud,  
“ se puede practicar dichos tra-  
“ tamientos con la mayor facili-  
“ dad, extensión y eficacia ”.

“ Pues bien, al formular el si-  
“ guiente proyecto de fundación  
“ de los primeros Establecimien-  
“ tos de Cura Natural para el ni-  
“ ño peruano, he tomado como  
“ base primordial: su más pron-  
“ ta realización y su fácil acceso,  
“ su relativamente menor costo,  
“ y su mayor posible rendimien-  
“ to en resultados terapéuticos.  
“ Estos requisitos los llenarían  
“ de una manera ideal en el Perú  
“ una estación marítima y una  
“ andina, obrando ellas manco-  
“ munadamente—esto es, com-  
“ pletándose o sustituyéndose  
“ mutuamente, ya por razón de  
“ su contrariada alternabilidad  
“ de las estaciones del año, ya  
“ por sus diversas indicaciones  
“ terapéuticas inherentes a las  
“ peculiaridades de su clima y al-  
“ titud ”.

“ Pasando ahora el caso con-  
“ creto de ubicación, accesibili-  
“ dad características atmosféri-  
“ co telúricas, se podrán desig-  
“ nar como los más aparentes  
“ unos establecimientos cercanos  
“ a la capital de la República, los  
“ cuales serían: un «Sanatorio  
“ Marítimo en la Herradura» de  
“ Chorrillos, y una «Colonia An-  
“ dina» en Chosica ”.

“ He aquí sucintamente, las ra-  
“ zones específicas de esta prefe-  
“ rencia, ilustradas en lo posible  
“ en las anexas fotografías ”.

“ Sanatorio Marítimo ” en la  
“ Herradura, (Chorrillos )”.

“ No hay seguramente aquí  
“ quien no conozca de vista o  
“ por referencia, esa simpática  
“ playa, perteneciente a la juris-  
“ dicción de Chorrillos, llamada  
“ la Herradura», por su típica  
“ configuración, y meta preferi-  
“ da de paseos festivos estivales  
“ de nuestro público ciudadano,  
“ (fig. 1 y 2). Pues bien, desde el  
“ punto de vista de la cura na-  
“ rina integral, creo que ella no  
“ tiene rival entre las playas cer-  
“ a la capital, como lo prueban  
“ las siguientes características: ”

“ Acceso desde Chorrillos, me-  
“ diante un espléndido y pinto-  
“ resco camino que bordea la  
“ orilla del mar, y una línea  
“ tranviera de recorrido aún  
“ más corto. Una playa bas-  
“ tante grande, la que, por su  
“ arena finísima, configuración  
“ general, accidente topográfi-  
“ cos y orientación, se presenta  
“ admirablemente, así para los  
“ baños de arena insolada, como  
“ para los baños de agua salina,  
“ ya recogida en limitados char-  
“ cos naturales entibiados por el  
“ sol, ya en el lecho marino de  
“ una determinada zona que se-  
“ ría fácil señalar mediante bo-  
“ yas flotantes y tendidos de so-  
“ ga ».

“ El terreno sobrestante a la  
“ playa y coronado por cerros  
“ se haya perfectamente dispues-  
“ tos y suficientemente amplio  
“ para el objeto, (fig. 3, 4 y 5).  
“ Esto es: su parte más alta y  
“ más extensa se haya favoreci-  
“ da por su planimetría y por la  
“ solidez del subsuelo para la u-  
“ bicación de todos los diferen-  
“ tes pabellones de curas y ser-  
“ vicios anexos; mientras su par-

“te más baja, en inmediata pro-  
“ximidad a la playa, se presta  
“muy bien para la construcción  
“sobre pilares de concreto, de  
“una serie de galerías y varan-  
“das, unas con ligeros coberti-  
“zos y otras a cielo libre, desti-  
“nadas a las curas permanentes  
“de baños de aire y de sol”.

“Queda por averiguar y estu-  
“diar los varios problemas edi-  
“licios referentes a los servicios  
“de agua y desagüe, al plano  
“general y clases de construcción  
“que se quieran adaptar, etc.;  
“así como la situación jurídica  
“y financiera de un “Sindicato  
“de la Herradura”, que parece  
“tener opción desde muchos a-  
“ños atras a la explotación de  
“esa privilegiada playa maríti-  
“ma, y que por motivo que ig-  
“noro no ha efectuado hasta  
“hoy ninguna obra de urban-  
“ización u otro beneficioso a-  
“provechamiento de dicha zo-  
“na”.

“Este Sanatorio Marítimo se-  
“ría espléndidamente adaptado  
“para el tratamiento climatoló-  
“gico, higiénico-dietético, fisio-  
“terápico y operativo (cirugía  
“ortopédica) de niños anémicos,  
“linfáticos, escrofulosos, reumá-  
“ticos, raquíticos, o atacados  
“de enfermedades de los huesos  
“de las articulaciones y de las  
“glándulas con exclusión abso-  
“luta de tuberculosos pulmona-  
“res y demás enfermos conta-  
“giosos o inaparentes para cli-  
“ma y baños marítimos”.

“Estoy convencido que, tenien-  
“do en cuenta este conjunto de  
“datos, nada mejor se puede  
“encontrar para iniciar en bue-  
“na hora la cura marítima in-

“fantil; y me atrevo a asegurar  
“que procediendo con discre-  
“ción y actividad, adoptando  
“el tipo, obligado en tales ca-  
“sos, de pabellones aislados, de  
“un solo piso, de estilo, mate-  
“riales y mueblaje sencillos, se  
“podría llenar el objeto con un  
“gasto relativamente pequeño.  
“Aún más, por el momento se  
“podría hacer en el próximo ve-  
“rano un ensayo inicial, utili-  
“zando las carpas de uso mili-  
“tar y llevando allá a los niños  
“en brigadas por uno de los ca-  
“minos y tan solo para las horas  
“diurna de la cura. Tal vez es-  
“te proyecto levante la voz de  
“protesta de algún arcádico  
“conservador, en defensa de los  
“salutíferos paseos y solaces  
“criollos, o se aleguen otras ra-  
“zones y surja la valla tradicio-  
“nal de los informes y de los trá-  
“mites. Pero yo creo que la sa-  
“lud de tantos pobres niños, en-  
“debles y enfermos, tiene dere-  
“cho de preferencia; y además  
“estoy convencido que los que  
“han visto algo de esas maravi-  
“llas playas veraniegas de  
“las “riveras” europeas, conven-  
“drán conmigo que ningún es-  
“pectáculo puede haber más  
“pintoresco a la vez que conso-  
“lador que el alivio de tantas  
“miserias infantiles, que ese hor-  
“migueo de millares de cuerpec-  
“tos, delicados o deformes, so-  
“lozándose entres brisas y are-  
“nas soleadas, en partidas  
“mensuales que se alternan du-  
“rante la buena estación para  
“regresar luego a sus hogares  
“hinchidos de savias orgánicas  
“y energías morales renovadas,  
“así como bendiciones por esa

“ munífica dádiva de sus patro-  
 “ nos. Recuerdo también haber  
 “ escuchado por algunos cole-  
 “ gas peruanos, amigos míos,  
 “ los sentimientos de pena y de  
 “ anhelo que han experimentado  
 “ al visitar la célebre playa de  
 “ Berk en la Mancha y al cons-  
 “ tatar esas espléndidas dura-  
 “ ciones de millares de casos de  
 “ raquitismo y tuberculosis qui-  
 “ rúrgicas; cosas que nos hacían  
 “ vislumbrar nuestra valiosa  
 “ “Herradura” convertida en un  
 “ diminuto Berck Peruano”.

“¿Se quedará este con un simple  
 “ sueño ilusorio de piedad y de  
 “ idealidad profesional, o será  
 “ el convertido algún día muy  
 “ próximo en una hermosa y fe-  
 “ cunda realidad”?

Estos señores no han inventa-  
 do nada; son palabras y datos  
 del señor Pesce, que según la in-  
 terrupción que me ha hecho el se-  
 ñor Senador por Ica, puede haber  
 cometido algún error profesional;  
 pero no se debe discutir en este  
 terreno; aquí estamos discutiendo  
 asuntos de alto interés nacional:  
 la salvación de la infancia,  
 que es la salvación del Perú.  
 Cread niños fuertes tendreis hom-  
 bres fuertes. Eso es lo que esta-  
 mos discutiendo. No he traído es-  
 te trabajo al debate, sino para  
 probar que no he inventado las  
 afirmaciones que hice, sino que  
 son conclusiones de un congreso  
 que patrocinó el señor Senador  
 por Huánuco. Por eso he comen-  
 zado felicitándolo; por consiguiente,  
 creo, señores senadores, que  
 debemos terminar esta discusión  
 y prestar nuestro apoyo al pro-  
 yecto, porque de él depende la  
 salvación de los niños, que es la

salvación de la patria. (Aplau-  
 sos).

**El señor Curletti.**—Yo no hubie-  
 ra deseado intervenir nuevamen-  
 te para tocar puntos netamente  
 científicos, especialmente después  
 de la observación que hizo el señor  
 Fernández el día de ayer, de que  
 se había convertido el debate del  
 Senado en una sesión del Congre-  
 so científico Pan-Americano. Y  
 aunque los médicos que formamos  
 parte del Senado escuchamos con  
 mucha atención, y resignación á  
 veces, las largas polémicas que se  
 suscitan entre los jurisconsultos de  
 esta Cámara, la sinceridad de las  
 palabras expresadas con toda  
 claridad por el señor Fernandez,  
 me habría inducido a abstener-  
 me de fatigar nuevamente la a-  
 tención del Senado con una nue-  
 va intervención de carácter cien-  
 tífico...

**El señor Fernández.** — (interrum-  
 piendo] El señor Senador no de-  
 be encontrar ironía en mis pala-  
 bras; fué una impresión sincera.  
 Respeto la opinión de los demás.

**El señor Curletti.**—Ese mismo gra-  
 do de sinceridad de las palabras  
 de Ssa. del día de ayer, tienen las  
 mías de hoy; de manera que SS.  
 podrá juzgar esas palabra mi-  
 diendo la sinceridad de las que  
 pronunció ayer,

No hubiera deseado intervenir  
 nuevamente en este debate si al  
 hablar mi respetado maestro el  
 señor Pardo Figueroa, a quien  
 en primer término debo agrade-  
 cer el recuerdo que ha hecho de  
 que el Ministro de Fomento de  
 1922 fué el patrocinador del Con-  
 greso del Niño, de cuyos resulta-

dos acaba de hacer mención, defendiendo, una vez más, el proyecto en debate, no hubiera hecho referencia á conceptos que yo no he emitido. Dice el señor Pardo Figueroa que yo he negado que la tuberculosis esté muy desarrollada en Lima, siendo así...

**El señor Pardo Figueroa.**—(Interrumpiendo] Me refiero a la tuberculosis infantil.

**El señor Curletti.**— Ni la infantil. Hubiera deseado que el señor Pardo Figueroa leyera las estadísticas que ayer ofreció presentar...

He traído una estadística de la cual resulta que en un año han muerto 13 niños tuberculosos; el señor Pardo Figueroa dijo que afirmar tal cosa era absurdo; y que en la sesión de hoy traería datos exactos al respecto. Yo hubiera querido que así fuera por que de ese modo nos habríamos convencido de que las estadísticas oficiales no tienen valor, confirmandose las palabras de Bismark que citó el señor Piérola...

No hay, señor, mas estadísticas que las que hace en la Dirección de Salubridad la sección respectiva que corre a cargo del señor doctor Eyzaguirre, especialista de fama mundial. No he inventado cifras. De las estadísticas mencionadas resulta que de 1156 defunciones de niños, 648 eran ocasionadas por enfermedades evitables y 384 eran por falta de asistencia médica; de manera casi la totalidad de la mortalidad infantil se puede evitar y, de este modo, acrecentar la población del Perú sin necesidad de inmigración.

Ayer decía que si la mayor parte de los niños mueren de tuberculosis cerradas, el Asilo Marítimo no tendría objeto; pero mi querido maestro y distinguido profesional de práctica perenne y constante en el ejercicio de la medicina, me atribuye la afirmación de que no eran frecuentes las tuberculosis infantiles en Lima. Lo que yo dije es que no había enfermedad más difundida que la tuberculosis porque según las experiencias de Conti, casi el 83 por ciento de las poblaciones están contaminadas. La enfermedad permanece en estado latente y solo se desarrolla cuando son vencidas las resistencias del organismo. De allí la necesidad de adoptar medidas de saneamiento general, medidas higiénicas, que permitan la defensa contra la invasión de un germen que ya existe en el organismo; pero cuando se descuida la defensa orgánica o cuando sobreviene alguna otra infección que debilita el organismo, se produce el desarrollo de la enfermedad. El señor Pardo Figueroa cita como ejemplo particular que la infección gripal es propicia para el desarrollo de la tuberculosis, pero yo digo que todas las enfermedades que debilitan el organismo facilitan la tuberculosis.

El señor Pardo Figueroa dice también que es muy frecuente en los niños la tuberculosis ganglionar; y efectivamente es así, señor Presidente. Existen tuberculosis ganglionares; conforme a las teorías mas modernas, pues hasta los años 1908 y 1909 se consideraban los infartos ganglionares como una enfermedad distinta de

la tuberculosis. Seguramente sabe el señor Pardo Figueroa que fué un discípulo suyo quien sostuvo esta tesis en la facultad de Medicina de París, después de profundos estudios anatómo-patológicos demostrando que los ganglios del cuello y las escrófulas no eran sino la primera faz de la infección tuberculosa. Aquel discípulo demostró ante la Facultad de Medicina de París lo que acabo de decir y obtuvo una condecoración. Demostró que el germen de la tuberculosis llegado a la boca y descendiendo de ésta al cuello se encontraba con los órganos de defensa, los ganglios del cuello y producían el infarto ganglionar. Descendiendo el germen del cuello hacia atrás llegaba al vértice de los pulmones. De allí que cuando se inician las tuberculosis pulmonares comienzan generalmente por el vértice del pulmón izquierdo. El señor doctor Pardo Figueroa ha de recibir con agrado este recuerdo que acabo de hacer, porque si a los maestros les produce satisfacción sus propias conquistas, con mucho mayor agrado recibirán las de sus discípulos.

El señor Pardo Figueroa nos habla sobre la conveniencia de la profilaxia de la tuberculosis y diserta sobre el sitio que debe escogerse para la curación de este mal, si es la sierra o es la costa. Recuerdo que cuando fuí Director de Salubridad los asilos marítimos estaban preconizados para las tuberculosis cerradas y para las otras formas de tuberculosis los asilos de cabecera de sierra. No hay sino dos géneros de asilos que benefician a los tuberculosos.

Los asilos marítimos y los de cabecera de sierra. Es claro que son preferibles los primeros para los estados de tuberculosis cerradas. En el año de 1912 se construyó ese hermoso inmueble en Chosica destinado a recoger a todos los niños débiles pre-tuberculosos. Fué este asilo el primero de la serie de dispensarios y asilos que debieron establecerse, en dirección a la sierra, para asistir a los tuberculosos.

Hasta cierto punto y para no alargar este debate, con más argumentos de carácter científico, que son propios de una sección del Congreso Científico Pan Americano, tengo que decir que no me opongo al proyecto en debate. Yo no creo que con lo que ha de producir un sorteo se va a construir y sostener ese Asilo. La experiencia dirá, más yo me permitiría insinuar también de que se suprima en el proyecto la ubicación del Asilo, porque las observaciones del señor Noriega son incuestionables. La playa de la Herradura no tiene un subsuelo consistente sobre el que se pueda construir cimientos. Es necesario considerar que en estos Asilos para niños no basta el clima sino que deben reunir un conjunto determinado de condiciones; la playa de la Herradura es árida, carece de agua potable y desde otro punto de vista presenta también la dificultad de que las aguas de la Herradura llegan hasta la playa de Chorrillos, punto que no me atrevo a tratar y que en su oportunidad deben discutir los higienistas. Si ese Asilo para tuberculosos se constituye en ese lugar no sabremos hasta que pun-

to puedan las aguas de esa playa llevar su gérmenes y contaminar las de Chorrillos; de manera que la solución sería autorizar el sorteo y dejar a las autoridades técnicas del Ministerio de Fomento el indicar donde debe construirse el asilo.

Para concluir sólo me resta expresar toda mi admiración al distinguido Senador por Apurímac, quien con tanto entusiasmo y celo, que lo revelan como un verdadero maestro, ha defendido este proyecto.

**El señor Pardo Figueroa.**—Muy agradecido.

**El señor Noriega.**—Yo insisto en el aplazamiento, para que la Comisión de Hacienda estudie la posibilidad de realizar el sorteo. Ayer he manifestado que la capacidad del Perú para la lotería está agotada y he citado dos casos que apoyan mi opinión: que la Beneficencia de Lima ha perdido en el último sorteo 20,000 libras, y aunque fuera posible llevar estos billetes a provincias, el público siempre tendría preferencia por los del sorteo de la Beneficencia; por consiguiente me parece que esta es una cuestión sencilla, si ese proyecto no va a proporcionar los fondos necesarios, ¿con qué se vá a sostener el establecimiento? Si á pesar de esos antecedentes se pudiera construir el asilo, perfectamente, pero ya está comprobado que quizá no se obtendrán los fondos. ¿Cómo vamos á insistir en una medida que sabemos que posiblemente no dará resultado satisfactorio?

Po lo demás, yo no me opongo a la creación de la colonia, abso-

lutamente, toda labor humanitaria es hermosa y especialmente cuando favorece a los niños. Soy de la opinión del señor Curletti de que se apruebe el proyecto, pero que se estudie mejor la forma de obtener los fondos para el sostenimiento de la colonia y que se deje al Ministerio de Fomento el señalar la ubicación. Por eso soy de opinión que vaya el proyecto a la Comisión de Hacienda.

**El señor Curletti.**—Yo no soy partidario de que este asunto vaya á Comisión. ¿Qué podría decir? La Comisión no podría señalar el monto de la lotería porque eso depende de una serie de circunstancias que solo el Gobierno puede saber; pero esto no es razón para dilatar el asunto indefinidamente y yo me permitiría, contando con la benevolencia proverbial y reconocida gentileza del señor Noriega, rogarle que no insista,

**El señor Palacio.**—Nada voy a decir respecto a las grandes ventajas de todo orden que reportará el Asilo Marítimo que se trata de implantar en las playas de la Herradura, porque ya con grande elocuencia lo han demostrado los señores Pardo Figueroa y Curletti; pero el señor Noriega dice que no hay agua en esa playa, que se va a destruir el paseo que existe en ese lugar y que el sorteo no va a producir lo suficiente para llevar a cabo la obra y atender a su sostenimiento. Respecto a este último punto agrega que a juzgar por lo que ocurre en las loterías de Lima y Callao habrá déficit.

Yo debo decirle al señor Senador por Puno que esto no es lo mismo, que esta lotería será seguramente patrocinada por las damas de la primera sociedad de Lima y, según entiendo, será de 50,000 libras con valor de una libra el billete y que se destinará más o menos el 20% para gastos de administración. Además se tiene que dar un tanto por ciento a los que vendan los números, quedando el 40 por ciento para el público. Teniendo todo el año por delante, creo que el sorteo llegará a hacerse; todo es cuestión del tiempo que se conceda. Pero es imposible que se ponga en la ley la cifra a que ascenderá el sorteo y la fecha por que esos son detalles de reglamentación que corresponden al Gobierno teniendo a la vista los informes y los datos que le proporcione la institución interesada en la lotería.

Hay otro punto que ha atacado el Sr. Noriega. Dice que se va a malograr un paseo público no se va a malograr cuando se establezca allí un asilo con todas las condiciones higiénicas donde van a adquirir la salud muchos niños desgraciados que tengo la seguridad que apenas respiren el aire de mar en la Herradura recobrarán más rápidamente la salud mejor que en cualquier sitio de cabecera de sierra.

El debate ya está agotado, y yo les pido a mis estimados compañeros que faciliten la aprobación de este proyecto que va a hacer tanto bien a la infancia desvalida.

**El señor Medina.**—Señor Presidente. Voy a concretarme a la cuestión previa planteada por el

señor Senador por Puno, para que este asunto pase a la Comisión de Hacienda. Como miembro de esta Comisión y por ausencia de su Presidente, el doctor García, y de acuerdo con mi distinguido compañero el señor Senador por la Libertad, creo de mi deber manifestar que la cuestión previa planteada por el señor Noriega carece de objeto. El señor Senador por San Martín doctor García ha manifestado como miembro de la Comisión de Legislación, su opinión al proyecto materia de la discusión. Yo estoy persuadido de la necesidad de suministrar fondos a la Junta de Defensa del Niño, para que pueda desenvolver su amplio programa, que nuestro distinguido compañero el señor Curletti planteó en la resolución que expidió en abril de 1922, creando la Junta de Defensa del Niño, compuesta de personas selectas y distinguidas. Esta institución ha dado buenos resultados. Yo por circunstancias determinadas tengo conocimiento de la asistencia y los esfuerzos que realizan en pro de la Junta de que forman parte. Su acción es amplia y múltiple, amplia porque se extiende a toda la República por medio de sus comités en los departamentos, y es múltiple porque abarca en toda su amplitud la defensa y protección de la infancia. Para el lleno de su cometido, el Gobierno, que ha tenido y tiene vivo deseo de que progrese esta institución humanitaria, le ha asignado rentas de carácter ordinario, y extraordinario, por supremo decreto de 25 de abril de 1924. Entre las de carácter ordinario están el 50 % del impuesto

a los espectáculos públicos de las provincias de Lima y Callao, y el 10 por ciento del impuesto a los espectáculos en todas las ciudades de la República. Entre las rentas extraordinarias están los subsidios de las instituciones y las erogaciones y donaciones que con el objeto de hacer frente a los gastos que demanda la Junta se le conceda de tiempo en tiempo. Hay dos sorteos. Uno, con el nombre de sorteo del día del Niño, y otro con el nombre de trabajo del Niño. Se verifican estos sorteos sujetándose a un control y vigilancia escrupulosos, se toman todas las garantías para su recaudación se aplica exclusivamente al fin a que está destinado. Con el mismo noble anhelo del autor, el Gobierno viendo que esas rentas eran deficientes dispuso durante la época que el señor Curletti desempeñaba también la cartera de Fomento que el producto de las sustituciones de las concesiones de terrenos eriazos del Estado y del aprovechamiento del agua como fuerza motriz, se adjudicasen a la Junta de Defensa de la Infancia; que las multas impuestas por la Comisión controladora de las Farmacias y el producto líquido del porcentaje de las apuestas en las riñas de Gallos se aplicasen también a este fin; pero resulta, señor Presidente, que todas estas rentas no pueden satisfacer con la amplitud que es menester los fines amplios y humanitarios de la Junta de Defensa del Niño. Por eso, con muy buen criterio, el Diputado por San Martín señor Villanueva, que, si mal no recuerdo, forma parte de esa Junta, cuyo

personal se ha renovado en diciembre de 1923...

**El señor Pardo Figueroa.**—Sí forma parte de la Junta.

**El señor Medina.**—(Continuando). Con muy buen criterio, decía, ha presentado éste proyecto para incrementar las rentas de la Junta. Desde luego, con ésta no se grava el Presupuesto; ésto es una contribución voluntaria, en la que indudablemente, se ha de poner de manifiesto, una vez más, los sentimientos que felizmente existen en el Perú y de los que en más de una ocasión ya ha dado pruebas el espíritu peruano, pues ya se ha demostrado que predominan en el país esos sentimientos nobles con los que debemos contar para obras de verdadero aliento.

La Comisión de Hacienda no tendría, pues, señor Presidente, nada que manifestar.

Respecto a la suposición que ha manifestado el señor Noriega, debo decirle que él ha tomado un caso único, excepcional, de que la venta de billetes de la lotería de Navidad ha originado una pérdida de 20.000 Lp. Probablemente este es un caso excepcional, porque si fuera frecuente, la Beneficencia habría puesto término a esta operación; pero el hecho es que le reporta buenas utilidades. Por todas estas consideraciones, y felicitando también por mi parte al señor Curletti por su labor provechosa, no solamente en este recinto, sino en el Ministerio de Fomento, y por haber retirado la oposición que creí que hacía al proyecto, doy por terminada mi intervención en este asunto.

**El señor Noriega.**—Retiro el pedido de aplazamiento; pero me voy a permitir decirle al señor Curletti, que no lo he formulado con el objeto de dilatar la aprobación del proyecto y debo declarar, con este motivo, que jamás haré uso de este recurso para combatir un proyecto al que puedo oponerme con mi palabra.

Voy a referirme a los conceptos que el señor Medina ha expresado, respecto á que la Comisión de Hacienda no podría decir nada, porque ya se sabe la opinión del señor García y él expone la suya; pero el señor Medina no se ha fijado en que la Comisión de Hacienda no ha estudiado el asunto bajo la faz económica. Para eso fué que pedí que pasaría el expediente a estudio de dicha Comisión; el señor García ha opinado como miembro de la Comisión de Legislación, no como miembro de la de Hacienda y como tal debe estudiar el proyecto, lo mismo que el señor Medina y el otro miembro de la Comisión. Una cosa es opinar y otra estudiar.

**El señor Medina.**—Me complace ver la minuciosidad con que ha estudiado el proyecto el señor Senador por Puno; el que habla también ha estudiado el proyeceo para opinar, porque no acostumbra emitir opinión, sin estudio ó mediación sobre el punto materia de discusión.

La Comisión de Hacienda no tiene porque dictaminar forzosamente sobre este punto, como lo supone el señor Noriega; y ésto está en la conciencia de los señores Senadores que se han de pronunciar respecto a la cuestión pre-

via. El señor Senador por Puno ha debido plantear—si quería mas luces en la materia que se controvierte—ha debido pedir que pase a la Comisión de Beneficencia, mas no a la de Hacienda, porque no es del resorte de la Comisión. Es deber de los Poderes Públicos facilitar los recursos necesarios para que la Junta de Defensa de la Infancia pueda llenar con toda amplitud el programa que se le tiene trazado.

**El señor Noriega.**—Yo me permito preguntarle al señor Medina cual es la entidad suficiente para estudiar los asuntos económicos. ¿No es la de Hacienda? ¿O es la Economía Política? Yo he creído siempre que la de Hacienda es la llamada a estudiar y aclarar los puntos dudosos, y en general todos los principios económicos que rigen en la sociedad; y en este asunto está vinculado a hacienda, segun mi criterio, el principio de la capacidad financiera para poder obtener fondos para la realización de la obra.

**El señor Medina.**—Ese es el concepto de su señoría.

**El señor Noriega.**—Creo que con esta ley no se ha de conseguir un resultado practico.

**El señor Presidente.**—Retirado el pedido de aplazamiento continua el debate.

**El señor Piérola.**—Dice el evangelio que no solo de pan vive el hombre sino también de la palabra de Dios. Y yo podría decir también ahora que no solo de aire van á vivir estos niños porque han de tener también necesidades de alimentación y toda clase de cuida-

dos. Yo pregunto ¿esta infinidad de niños solamente van a ir a dormir a la Herradura?. Y si no va a suceder simplemente eso pregunto, también, ¿se ha hecho el cálculo de lo que costaría su sostenimiento y los sueldos de las nurses llamadas a cuidarlos? Todo esto hace ver que es utópico el proyecto; es indudablemente muy hermoso pero nunca será una realidad. Se dice que el sorteo producirá 200,000 soles pero yo no se en que se basa esa esperanza cuando tenemos la experiencia del sorteo de la Beneficencia de Lima. ¿Es posible que si la Beneficencia no obtiene utilidades sino pérdidas, cuando entre a competir esta nueva institución en la lotería haya utilidades para ella y para la Beneficencia?

Evidentemente que nó: Yo estoy seguro de que no habrá ni como pagar los premios del sorteo, que es el único aliciente que tienen los compradores de suertes. Es, pues, perfectamente utópico el proyecto pero a pesar de esto voy a votar a favor para que se vea que simpatizo con la idea a pasar de que la considero irrealizable.

**El señor Bedoya.**—Pido la palabra

**El señor Presidente.**—Puede hacer uso de ella el señor Senador.

**El señor Bedoya.**—Yo solo me voy a limitar a hacer una objeción y es la que se relaciona con la ubicación. Este debe ser un punto que tratarán las autoridades técnicas. El Senado no es técnico. ¿Porque vamos a dejar maniatado al Poder Ejecutivo mandándole la ley y diciéndole que edifique en La Herradura? Y

si La Herradura resulta inconveniente? Yo creo que es conveniente dejar en libertad a los ejecutores de la ley para que estudien la ubicación de esos sanatorios. Propongo, pues, a los miembros de la Comisión que se suprima la ubicación de La Herradura.

**El señor Pardo Figueroa.**—Ningún interés tiene la Comisión para sostener la palabra "Herradura". Puede suprimirse ésta y decir simplemente el proyecto "tiene por objeto construir una colonia infantil marítima"; el Gobierno que va a reglamentar la ley por medio de la Dirección de Salubridad, de la que forma parte la Junta de Defensa del Niño, someterá, pues, a estudio la ubicación del sanatorio y verá si es conveniente instalarlo en La Herradura o en Chosica. De tal manera que por mi parte y aceptada por la Comisión de Legislación la supresión de la palabra "Herradura", quedará el proyecto en condiciones de ser aceptado por todos.

**El señor Presidente.**—Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra se dará por terminado el punto global del proyecto procediéndose a discutir artículo por artículo. (Pausa). Discutido.

**El señor Presidente.**—Se va a dar lectura al proyecto venido en revisión.

El señor Relator leyó:

"Artículo 1º—Autorízase a la Junta de Defensa de la Infancia para establecer un sorteo anual, que se denominará: "Sorteo Nacional del Niño".

**El señor Presidente.**—En debate el artículo leído.

**El señor Curietti.**—Me permito indicar al señor Presidente de la Comisión de Higiene, que conveniría decir: "autorízase al Gobierno para hacer el sorteo de la Junta de Defensa del Niño; porque autorizar directamente a la Junta no me parece conveniente; la autorización, debe ser al Gobierno, porque si éste hace el sorteo habrá fé en el público y se salvarán los inconvenientes. Una Junta, por respetables que sean las personas que la componen, no puede ofrecer la misma garantía.

**El señor Piérola.**—Se puede decir: "autorízase al Gobierno, con intervención de la Junta de Defensa del Niño.

**El señor González.**—Creo que el proyecto está bien en la forma que ha venido, autorizando a la Junta; no se puede autorizar directamente al Gobierno porque si éste realiza el sorteo pueden presentarse inconvenientes, pues muchos creerán que los premios tienen que ser pagados por el Gobierno.

**El señor Curletti.**—No voy a hacer sino una objeción a la redacción que propone el señor González. El autorizar al Gobierno tiene una finalidad práctica, y es la que da al sorteo mayor respetabilidad en el caso de que se repita lo que dice el señor Senador por Piura que sucedió en el último sorteo: que la Sociedad de Beneficencia perdió más de 20,000 libras; naturalmente que ante el público esa responsabilidad correspondería al Gobierno. Yo creo que el sorteo debe organi-

zarlo el Ministerio de Hacienda y nó la Junta porque por muy respetables que sean las personas que la forman, aquella responsabilidad no existe.

**El señor González.**—Le voy a rogar al señor Curletti que no insista, porque si insiste de que se autorice al Gobierno puede presentarse el caso de que en estos momentos no esté capacitado para realizar una operación de ésta naturaleza y ello podría dar lugar a una nueva discusión que alargaría el debate y que no se votara el proyecto.

**El señor Curletti.**—No insisto.

**El señor Palacio.**—Pido la palabra.

**El señor Presidente.**—Puede hacer uso de ella el señor Palacio.

**El señor Palacio.**—Entiendo que si se autoriza a la Junta de Defensa del niño para que haga el sorteo, ésta irá depositando en un Banco el dinero que vaya recogiendo de la venta de los billetes. A mi me parece que el proyecto debe ser redactado en mejor forma de la que se propone. Además si la Junta es nombrada por el Gobierno, indudablemente que este escogerá a personas de su fianza; así es que creo que la Comisión de Hacienda debe cambiar el texto del proyecto.

**El señor Noriega.**—¿La Junta de Defensa del niño es una junta autónoma o simplemente dependiente del Gobierno?. Si es dependiente del Gobierno, no se le puede autorizar prescindiendo del Gobierno, porque sería hacerle un desaire á éste; por consiguiente, no procede que se autorice a

la Junta sino al gobierno. Digo esto como fundamento de mi voto contrario a eso.

**El señor Curletti.**—Quien ha hecho la oposición he sido yo y ya la he retirado.

**El señor Presidente.**—Retirada la modificación propuesta por el señor Senador por Huánuco, se va a proceder a votar el artículo 1º del proyecto venido en revisión.

El señor Relator da lectura al precitado artículo, ya inserto.

**El señor Presidense.**—Los señores que lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación.) Aprobado. Se va a dar lectura al artículo 2º del proyecto venido en revisión.

El señor Relator leyó:

Artículo 2º.—El producto de la venta de los billetes de este sorteo deducidos los gastos de emisión y comisión de venta, se dedicará a la construcción y sostenimiento de una Colonia Marítima Infantil, en la playa de la Herradura”.

**El señor Presidente.**—Está en discusión.

**El señor Piérola.**—¿Y si no vende el número suficiente de billetes?

**El señor Curletti.**—La observación del señor Piérola es justa; *hay* que atender al pago del premio, de manera que yo propondría modificar el artículo en esta forma: “el producto líquido del sorteo”, porque de otra manera sino se venden los billetes en cantidad apreciable no hay premio para nadie.

**El señor Piérola.**—Algo más, si el producto de la venta de los bille-

tes no alcanza para pagar el premio, ¿a quién se le cobra?. Por eso se quiere que intervenga el Gobierno, para que sea él quien responda; el asunto es claro.

**El señor Curletti.**—No existe ese peligro, señor Senador, porque en todo caso no se realiza el sorteo hasta que se hayan vendido todos los números necesarios para tener lo suficiente, no solo para pagar los premios sino la renta que se persigue en esta venta.

Yo me permito insinuar...

**El señor Piérola.**—(Interrumpiendo) ¿Y cómo pasa en la Beneficencia?

**El señor Curletti.**—En la Beneficencia es distinto; pero aquí no hay el peligro que han manifestado algunos señores senadores.

Yo me permito insinuar, señor Presidente, que se diga, para mayor claridad «el producto líquido se destinará para el objeto indicado».

**El señor Castro.**—Hay que votar la segunda parte para rechazarla.

**El señor Presidente.**—Voy a consultar.

**El señor Curletti.**—Tendría que quedar suprimida porque el rechazo de esta parte implicaría decir que no se puede construir la Colonia en la Herradura.

**El señor Presidente.**—Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido. Se va a votar el artículo 2º del proyecto en revisión.

Puesto al voto dicho artículo fue desechado.

**El señor Presidente.**—Se va a dar lectura al artículo sustitutorio redactado de acuerdo con las ideas emitidas en el curso del debate.

El señor Relator leyó:

Artículo 2º—El producto líquido de este sorteo se dedicará a la construcción y sostenimiento de una Colonia Marítima Infantil.

**El señor Presidente.**—Los señores que lo aprueben se servirán manifestarlo. (Votación). Aprobado.

Se va a dar lectura al artículo 3.º del proyecto.

El señor Relator leyó:

Artículo 3.º—Si el producto de la cuenta de billetes del sorteo, excediera de la suma necesaria para el sostenimiento de dicha Colonia Marítima, este mayor producto se dedicará al fomento de las instituciones de protección de la infancia.

**El señor Presidente.**—Está en discusión.

**El señor Curletti.**—Estimo conveniente rechazar este artículo; porque ¿cómo es posible suponer que habría exceso resultante de las ventas de billetes del sorteo, después de deducidos los gastos de sostenimiento de la Colonia Marítima? Como sabemos, en ese establecimiento se atenderá a todos los niños débiles, cuyo número es bastante considerable.

**El señor Presidente.**—Se va a votar.

El señor Relator da lectura al artículo 3º, ya inserto.

Puesto al voto el precitado artículo, es desechado.

En seguida, y sin debate se aprobó el artículo 4.º, último del proyecto, que dice:

Artículo 4.º—El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la presente ley”:

Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 8 y 45 p. m

Por la Redacción.

JOSÉ MANUEL CALLE.

## 69a. sesión del Miércoles 28 de enero de 1925.

Presidencia del señor Guillermo Rey

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Beldoya, Cáceres, Castro, Caveró, Gornejo, Curletti, Chueca, Fernández, García, González Orbego, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Palacio, Revoredo, y del Prado, y González, Secretarios, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

## OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, remitiendo para su distribución entre los señores Senadores, cuarenta ejemplares de las obras obsequiadas por el Gobierno de Venezuela, con motivo del Centenario de la batalla de Ayacucho.